

Anexo V. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.

1. Descripción de la Evaluación				
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño con enfoque social				
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):			29 de agosto de 2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):			30 de octubre de 2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:				
Nombre: Mtra. Rosa Isela Lozano Levario			Unidad administrativa: Dirección de Educación Básica	
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Programa presupuestario determinando la pertinencia de su lógica de intervención y los instrumentos que utilizan para atender el problema público por el que fue creado, con la finalidad de identificar si incluye los elementos necesarios que permitan prever, de manera razonable, el logro de sus metas y objetivos a efecto de generar información que contribuya al fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.				
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa; 2. Identificar la alineación y contribución del Programa con la planeación estratégica; 3. Determinar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad; 4. Examinar el padrón o registro de beneficiarios y mecanismos de atención y entrega de apoyos; 5. Valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la vinculación con el Programa Operativo Anual (POA); 6. Identificar la vinculación del presupuesto con el Programa y los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas; 7. Establecer posibles complementariedades o coincidencias con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; e 8. Identificar si el Programa, en sus acciones, considera la perspectiva de género y la atención a algún derecho humano. 				
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:				
Cuestionarios	<input type="checkbox"/>	Entrevistas	<input type="checkbox"/>	Formatos
			<input type="checkbox"/>	Otros (especifique)
				<input checked="" type="checkbox"/> Gabinete
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Términos de Referencia para la Evaluación en materia de diseño con enfoque social, emitidos por la Unidad Técnica de Evaluación, Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua. Para la presente evaluación el método más utilizado fue el análisis de los documentos, se realizó una intensa búsqueda en Internet de la información acerca				

Evaluación de Diseño con Enfoque Social del Programa de Cobertura en Educación Básica 2018



del Programa y se llevó a cabo una entrevista estructurada con uno de los enlaces designado para esta evaluación.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1.- Características del Programa

- El Programa de Cobertura en Educación Básica 2018, con clave 2E04318, depende de la Dirección de Educación Básica.
- El Programa fue creado hace más de 10 años.
- Su principal fuente de financiamiento es federal; en 2018 ejerció el 99.99% del presupuesto asignado al Programa.
- El Programa presupuestario evaluado tiene enfoque social.

2.- Justificación de la creación y del diseño del Programa

- El problema que se busca atender mediante la acción del Programa se encuentra descrito en un documento formal y está formulado como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- La información que sustenta la existencia del problema se encuentra descrita en el diagnóstico que se elaboró en ocasión del Programa Sectorial de Educación 2017-2021 y en los documentos normativos revisados se especifica la relevancia del problema a atender.
- El efecto que se describió no es tal, ya que se trata del problema mismo.
- El Programa tiene una justificación documentada que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo, pero ésta es insuficiente para atender a cabalidad la problemática planteada.
- La dependencia tiene las facultades legales para atender el problema, pero lo que su marco normativo sustenta la operación del Programa.

3.- Contribución del Programa a la planeación estratégica

- El Programa es congruente con la Misión y Visión de la Secretaría de Educación y Deporte
- Está vinculado a los instrumentos de la planeación estratégica local y Nacional, no así con la internacional, es decir, no presentaba en el 2018 alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- No se encontraron Reglas de Operación o documento que precise la forma de operar del Programa.

4.- Población Potencial y Objetivo y mecanismos de elegibilidad

- No se tiene evidencia de un análisis metodológico para la determinación de los diversos tipos de población.
- Aunque el operador del Programa cuenta con el Sistema de Información Educativa (SIE) no se pudo tener acceso para verificar la cobertura que se tiene en los diversos niveles de educación básica.
- El Programa no entrega apoyos en especie; aun y cuando se consideró la entrega de materiales a las y los alumnos y docentes de 5 año de primaria para favorecer el trabajo educativo, durante 2018 no se tuvieron recursos para esta Actividad.



- Las tareas de inscripción y preinscripción a los diversos niveles de educación básica están correctamente determinados y normados, por lo que se determina claramente los procedimientos para la selección de beneficiarios al servicio educativo.

5.- Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

- No fue posible validar que la información que contiene el SIE sea la suficiente y necesaria para constatar que se está atendiendo a las y los beneficiarios definidos por el Programa.

- No es posible afirmar que el SIE está sistematizado, identifica claramente a cada beneficiario y cuenta con mecanismos de depuración.

- Los servicios de educación básica en los niveles de preescolar, primaria y secundaria que ofrece el Programa a sus beneficiarios están estandarizados, sistematizados, son públicos y se apegan a la normatividad vigente.

6.- Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual

- Las Actividades están redactadas de acuerdo con la sintaxis establecida por la Metodología del Marco Lógico.

- Las Actividades no están ordenadas de manera que vayan ligadas en orden ascendente para producir el Componente.

- No se considera que sean las suficientes y necesarias para producir el Componente.

- El Programa tiene un solo Componente y éste no se encuentra redactado correctamente ya que no refleja un producto terminado.

- El Componente no es suficiente para producir el Propósito del Programa.

- El Propósito es único e incluye un solo objetivo.

- El Propósito no es controlado por las y los responsables del Programa presupuestario evaluado y sí representa una contribución significativa para el logro del Fin.

- El Fin está claramente especificado y redactado de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico.

- Las Fichas Técnicas del Programa presupuestario contienen toda la información requerida.

- Todos los indicadores del Programa son claros, pero ninguno es monitoreable.

- Todos los indicadores presentan unidad de medida y sus metas se consideran apropiadas.

- Se considera que seis de las ocho metas son factibles de alcanzar.

- El medio de verificación no permite confirmar la información ni reproducir el método de cálculo.

- El Programa no presenta lógica vertical ni horizontal.

- No se presenta congruencia entre algunas de las unidades de medida entre la MIR y el POA.

7.- Presupuesto y rendición de cuentas

- El Programa tiene dos fuentes de financiamiento, entre las cuales la fuente federal aporta \$3,783,257,737.00 pesos que representa el 85.41% del presupuesto del Programa; en tanto que el recurso estatal ascendió a \$639,034,484.00 pesos, que corresponde al 14.59%.

- Se ejerció el 99.99% del presupuesto con un subejercicio de \$96,456.00 pesos.

- La relación entre presupuesto ejercido y metas logradas es congruente.



- No se contó con información para determinar si se reflejan todas las fuentes de financiamiento en el POA, ni si la información que aparece en este instrumento concuerda con la que aparece en los reportes financieros.

- Los instrumentos para transparentar la información que han puesto en marcha los operadores del Programa no presentan la información de manera accesible no están actualizados ni se presentan en un lenguaje claro, directo ni entendible para la ciudadanía.

8.- Complementariedades y coincidencias con otros Programas federales y/o estatales

- El Programa presupuestario evaluado es coincidente con: Programa de Cobertura en Educación Básica (federal), Programa de Inclusión Social en el Sistema Educativo (estatal) y con el Programa para la Inclusión y Equidad Educativa (federal).

9.- Perspectiva de género y enfoque de derechos Humanos

- El Programa de Cobertura en Educación Básica promueve la equidad de género al no discriminar el acceso en ninguna forma.

- No considera acciones específicas para la disminución de brechas de desigualdad.

- El Programa atiende al derecho humano de la educación.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas:

Justificación de la creación y del diseño del Programa

- El Programa se justifica plenamente por el problema público que busca resolver en el estado: población de 3 a 15 años sin acceso a la educación básica

Contribución del Programa a la planeación estratégica

- La vinculación del Programa evaluado con el PND, el PED y el Programa Sectorial de Educación es clara y está sólidamente establecida

Población Potencial y Objetivo y mecanismos de elegibilidad

- Se tiene normatividad clara para la determinación de mecanismos de elegibilidad de beneficiarios

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

- Tienen una base de datos con información de las y los beneficiarios

Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual

- El Fin y el Propósito están redactados conforme lo establece la Metodología del Marco Lógico

Presupuesto y rendición de cuentas

- Se cuenta con suficiente presupuesto para el logro del Propósito del Programa

Complementariedades y coincidencias con otros Programas federales y/o estatales

- Presenta complementariedades con programas federales y estatales

Perspectiva de género y enfoque de derechos Humanos

- El Programa atiende un Derecho Humano, que es la educación

2.2.2 Oportunidades:

Justificación de la creación y del diseño del Programa

- Se presenta un creciente interés a nivel estatal, nacional y mundial por elevar los índices de cobertura en educación básica

Contribución del Programa a la planeación estratégica

- Existen diversos organismos nacionales e internacionales que realizan diagnósticos en materia de educación que pueden ser aprovechados para el rediseño del Programa

Población Potencial y Objetivo y mecanismos de elegibilidad



- Se dispone de acceso a fuentes oficiales, como INEGI, para la focalización de poblaciones
- Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención
 - Existen programas de manejo de la información que se pueden aprovechar para tener un registro de los beneficiarios, especialmente de aquellos datos que reflejen la situación socioeconómica y del avance en el nivel académico de los beneficiarios
- Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual
 - Existe suficiente información acerca de los indicadores de cobertura para considerar en un rediseño de la MIR
- Presupuesto y rendición de cuentas
 - El problema que atiende el Programa se considera prioritario presupuestalmente a nivel federal y estatal
- Complementariedades y coincidencias con otros Programas federales y/o estatales
 - Crear mecanismos de coordinación con los Programas federales para mejores resultados para sus poblaciones objetivo
- Perspectiva de género y enfoque de derechos Humanos
 - Existen estudios realizado por diversas instancias para fundamentar la perspectiva de género en el Programa presupuestario evaluado.

2.2.3 Debilidades:

- Justificación de la creación y del diseño del Programa
 - En el árbol del problema el efecto no lo es, se trata del problema público en sí, por lo que no se explican las consecuencias que provoca dicho problema
- Contribución del Programa a la planeación estratégica
 - En el 2018 no se consideró la alineación del Programa con los ODS
- Población Potencial y Objetivo y mecanismos de elegibilidad
 - No utiliza fuentes oficiales de estadística para la definición de sus diversos tipos de población
- Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención
 - No se presentó padrón de beneficiarios
- Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual
 - El Componente no refleja un entregable ni es suficiente para producir el Propósito
- Presupuesto y rendición de cuentas
 - Se presentó un subejercicio en el gasto del Programa
- Complementariedades y coincidencias con otros Programas federales y/o estatales
 - No existen mecanismos de coordinación con los Programas complementarios para ofrecer mejores resultados a su población objetivo
- Perspectiva de género y enfoque de derechos Humanos
 - El Programa no contempla acciones específicas para disminuir las brechas de desigualdad de género.

2.2.4 Amenazas:

- Justificación de la creación y del diseño del Programa
 - La disminución de los índices de población infantil que obliga a análisis constantes de cobertura
- Contribución del Programa a la planeación estratégica
 - El cambio en la estrategia de educación básica a nivel nacional que deje obsoleta la planeación estatal
- Población Potencial y Objetivo y mecanismos de elegibilidad
 - La disminución de los índices de población en los rangos de edad que atiende el Programa



Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

- Dispersión de la población beneficiaria que complica la puesta en marcha de mecanismos de atención

Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual Presupuesto y rendición de cuentas

- El Programa puede sufrir una reducción presupuestal debido a la disminución porcentual de su población objetivo

Complementariedades y coincidencias con otros Programas federales y/o estatales

- La desaparición de los Programas complementarios por considerarse que otros Programas atienden los problemas planteados

Perspectiva de género y enfoque de derechos Humanos

- Incremento de población vulnerable no atendida en comunidades alejadas con alta marginación

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa presupuestario de Cobertura en Educación Básica 2018 presenta un diseño que en líneas generales refleja un apego a los lineamientos establecidos en la Metodología de Marco Lógico; sin embargo, es necesario realizar un rediseño que contemple desde el árbol del Problema al determinar nuevamente el o los efectos que produce la persistencia del problema. A partir de este análisis, se deberán redactar Componentes y Actividades, cuidando la Lógica vertical y la Lógica horizontal. Así mismo, es necesario generar mecanismos de coordinación con el Programa de Cobertura en Educación Básica de origen federal y con los otros programas complementarios.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1.- Realizar el análisis del Árbol del Problema a fin de establecer con claridad los efectos que se producen por la vigencia del problema planteado.

2.- Estandarizar el rango de edad en la población que atiende el Programa entre la definición y la determinación de la población objetivo, el Fin, el Propósito y los Componentes y Actividades.

3.- Integrar un padrón de beneficiarios.

4.- Rediseñar la MIR considerando una mejor redacción de los Componentes a fin de que se refleje el bien o servicio entregado.

5.- Incluir en la MIR los Componentes suficientes y necesarios para lograr el Propósito.

6.- Incluir en la MIR las Actividades suficientes y necesarias para producir los Componentes.

7.- Asegurar la lógica vertical y la lógica horizontal en la MIR.

8.- Incluir Componentes por cada nivel educativo que se atiende.

9.- Modificar los medios de verificación de tal manera que conduzcan a la información que permita reproducir el método de cálculo.

10.- Establecer mecanismos de coordinación con los Programas complementarios a fin de lograr resultados óptimos para los beneficiarios de los programas.

11.- Asegurar que la información que se registren en MIR y POA con respecto a los indicadores sean la misma.

12.- Contar con la información relacionada con el Programa presupuestario a fin de estar en posibilidades de proporcionarla en futuras evaluaciones.

**4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora****4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:**

Lic. Habid Alejandro Narváez Ibarra

4.2 Cargo:

Jefe del Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua

4.4 Principales colaboradores:

Dra. Ana Gabriela Salas Solorio

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

hanarvaez@chihuahua.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

(614) 4.29.33.00 ext. 12472

5. Identificación del (los) Programa(s)**5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):**

Cobertura en Educación Básica 2018

5.2 Siglas:

No tiene siglas

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):

Secretaría de Educación y Deporte

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo:	<input checked="" type="checkbox"/>	Poder Legislativo:	<input type="checkbox"/>	Poder Judicial:	<input type="checkbox"/>	Ente Autónomo:	<input type="checkbox"/>
-------------------------	-------------------------------------	---------------------------	--------------------------	------------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal:	<input type="checkbox"/>	Estatal:	<input checked="" type="checkbox"/>	Local:	<input type="checkbox"/>
-----------------	--------------------------	-----------------	-------------------------------------	---------------	--------------------------

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

Dirección de Educación Básica

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

Dirección de Educación Básica

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Mtra. Rosa Isela Lozano Levario correo electrónico: rosa.lozano@chihuahuaedu.gob.mx tel. 4.293300 ext. 12269	Unidad administrativa: Dirección de Educación Básica
---	---

6. Datos de contratación de la evaluación**6.1 Tipo de contratación:**

6.1.1 Adjudicación directa	<input type="checkbox"/>	6.1.2 Invitación a tres	<input type="checkbox"/>	6.1.3 Licitación Pública Nacional	<input type="checkbox"/>	6.1.4 Licitación Pública Internacional	<input type="checkbox"/>	6.1.5 Otro (señalar):	<input checked="" type="checkbox"/>
-----------------------------------	--------------------------	--------------------------------	--------------------------	--	--------------------------	---	--------------------------	------------------------------	-------------------------------------

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

N/A



6.3 Costo total de la evaluación: \$
N/A

6.4 Fuente de financiamiento:
Estatal

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet del informe final de evaluación:

<http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/indtfisc/evalint19informes.html>

7.2 Difusión en internet del presente formato:

http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/cacech/cacech_quince19.html